



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 138-APROBANDO EN TODAS SUS PARTES LA EJECUCION DEL CALCULO DE RECURSOS Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 1984 DADOS AL 31-12-84.-

H.C. Deliberante, Rosario del Tala, 25 abril de 1985.

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
N° de Expediente	
ENTRADA	SALIDA
10.5.85.76	

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Cálculo de Recursos y de Ejecución Presupuestaria al / 31-12-84, presentado por el Señor Presidente Municipal en su informe anual, por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Aprobar en todas sus partes la Ejecución del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos del año 1.984, dados al 31-12-84.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C. Deliberante, en el día de la fecha.-


E. GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




DIRECTOR
CONCEJO PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE